



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, julio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo mínima cuantía
Demandante	TOTAL JURÍDICA SAS
Demandado	GLADYS ELENA PÉREZ
Radicado	05001 40 03 010 2021 00514 00
Decisión	Incorpora-Pone en Conocimiento

En atención al escrito que antecede presentado, procede esta judicatura a poner en conocimiento de las partes el acta, la constancia de emisión y radicación del Despacho Comisorio, expedido por la oficina de reparto, que da cuenta que el Despacho Comisorio, le correspondió al **JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS**, asimismo se incorpora al expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05ffe39709796a78e3898d8b5b082172402c977d9e50c47f4886a88495a8f5c3**

Documento generado en 29/07/2022 12:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>